ACTA DE EVALUACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA No. 013-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO Y ATENCION A LAS INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS EN LO CONCERNIENTE CON LAS REDES ELECTRICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO ANTIOQUIA.

PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 34.880.053) IVA INCLUIDO

Dando aplicación al Decreto 1082 de 2015, subsección 5, articulo 2.2.1.2.1.5.2, NUMERAL 4, el cual reza: *"LA ENTIDAD ESTATAL DEBE REVISAR LAS OFERTAS ECONOMICAS Y VERIFICAR QUE LA DE MENOR PRECIO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE LA INVITACION. SI ESTA NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE LA INVITACION, LA ENTIDAD ESTATAL DEBE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA INVITACION DE LA OFERTA CON EL SEGUNDO MEJOR PRECIO, Y ASI SUCESIVAMENTE"*

Que siendo las 8:00 AM del 31 de marzo de 2025 se da por terminado el plazo para presentar propuestas de la Invitación Pública No. 013 de 2025.

Que una vez se hizo apertura de las propuestas económicas se conoció que presentaron documentación:

NOMBRE	VALOR PROPUESTA
SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCION Y ENERGÍA "J3" SAS, NIT 900972406-1	$34.322.053

Que, una vez revisadas las ofertas económicas entregadas, se observa que la única oferta presentada fue la de SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCION Y ENERGÍA "J3" SAS, NIT 900972406-1, representada legalmente por JUAN PABLO OSORIO DELGADO, identificado con cedula de ciudadanía N° 8.473.335 de San Jerónimo razón por la cual se procede a evaluar la propuesta de la siguiente manera:

REQUISITOS JURÍDICOS Y TECNICOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Certificado MiPymes	X		Aporta certificado suscrito por Juan Pablo Osorio Delgado, CC 8.473.335. Representante Legal Juan Fernando Parra Suescun, CC 8.100.472 Contador. Aporta documentos del contador
Si el proponente es persona natural deberá acreditar su calidad de ingeniero electromecánico, mediante la presentación de la copia de la tarjeta de matrícula profesional vigente que haya sido expedida antes del cierre del presente proceso de selección además deberá aportar la cédula de ciudadanía. Lo anterior también aplica para todas las personas naturales que hagan parte de alguna de las formas asociativas permitidas por la ley. Aportarán el certificado del registro mercantil donde conste que desarrolla una actividad relacionada a la del objeto a contratar, con una expedición no superior a 30 días calendarios anteriores al cierre del proceso de selección o anteriores a la fecha de subsanación prevista en el cronograma del proceso cuando sea el caso. Nota: En el caso que la proponente persona natural, ejecute su actividad como consecuencia del ejercicio de una profesión liberal, no tendrá la obligación de anexar o adjuntar a su propuesta el registro mercantil, de conformidad a lo dispuesto al numeral 5° del artículo 23 del Código de Comercio. Si el proponente es persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal con la copia del certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una antelación no mayor a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre de la convocatoria. En dicho certificado deberán constar claramente las facultades del Gerente o del	X		Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia **Fecha de expedición 01/04/2025** Actividad "*Objeto principal las Actividades de construcción y energía*" Vigencia: la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida. SUBSANADO

Representante Legal, el objeto social, y la duración de la sociedad, la cual debe ser, como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, so pena de la eliminación de la propuesta.			
Abono de la Propuesta. Si el proponente individual es persona jurídica y quien suscribe la carta de presentación de la propuesta no es un profesional idóneo para abonar la propuesta, deberá presentar la propuesta abonada por un ingeniero electromecánico, debidamente matriculado, para lo cual se adjuntará copia legible de la tarjeta de matrícula del profesional respectivo y certificación de vigencia expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones auxiliares –COPNIA-, o por la entidad correspondiente según la profesión, con una vigencia de seis (6) meses.	**X**		Quien suscribe la oferta es profesional como Ingeniero electromecánico Aporta el certificado de El Consejo Profesional Nacional De Ingenierías Eléctrica, Mecánica Y Profesiones afines. Fecha de expedición 01 de abril de 2025 SUBSANADO
Una (1) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, persona natural según la modalidad que aplique legible por ambos lados y ampliada al 150%.	**X**		
Una (1) Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT.).	**X**		
Certificado de antecedentes disciplinario-PROCURADURIA (se descarga de la web www.procuraduria.gov.co).	**X**		Fecha de expedición 26/03/2025
Boletín de Responsabilidad Fiscal – CONTRALORIA (se descarga de la web www.contraloriagen.gov.co).	**X**		Fecha de expedición 26/03/2025
Certificado de antecedentes judiciales.	**X**		Fecha de expedición 26/03/2025
Certificado de los Aportes y Pagos de Seguridad Social y Parafiscales en caso de Personas Jurídicas que tenga personal vinculado con fecha de pago del mes en que se presenta el cierre del presente proceso. En caso de que la seguridad social sea certificada por el revisor fiscal, éste debe adjuntar cédula y tarjeta profesional.	**X**		Aporta certificado suscrito por Juan Pablo Osorio Delgado, CC 8.473.335. Representante Legal Juan Fernando Parra Suescun, CC 8.100.472

Para persona Natural constancia o planilla de pago de seguridad social en calidad de independiente cotizante activo y con fecha de pago del mes de cierre del presente proceso.			Contador y Planilla de pago de seguridad social del mes de febrero de 2025
Fotocopia de la Tarjeta Militar en para personas naturales menores de 50 años legible por ambos lados ampliada al 150%.	**X**		
El oferente deberá contar con un periodo mínimo de constitución no menor a 5 años en personas jurídicas y en persona natural el mismo término ejerciendo la profesión.	**X**		Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia **Fecha de expedición 01/04/2025** Fecha de constitución 19/05/2016 SUBSANADO
Certificado de Medidas Correctivas (Código de Policía Ley 1801 de 2016 (Se descarga en la página: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm cnp consulta.aspx).	**X**		Fecha de expedición 26/03/2025
Consulta de inhabilidad delitos sexuales.	**X**		Fecha de expedición 26/03/2025
Certificado de consulta en el registro de deudores alimentarios morosos, de conformidad con la ley 2097 de 2021(Se descarga en la página https://carpetaciudadana.and.gov.co/mas-informacion)	**X**		Fecha de expedición 26/03/2025
Carta de presentación de la oferta	**X**		Aporta certificado suscrito por Juan Pablo Osorio Delgado, CC 8.473.335. Representante Legal
Compromiso anticorrupción: Se utilizará el formulario previsto en el correspondiente Anexo, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, su representante legal o apoderado o por el representante de la forma asociativa.	**X**		Aporta certificado suscrito por Juan Pablo Osorio Delgado, CC 8.473.335. Representante Legal

EXPERIENCIA: Se considera oferente habilitado el que cumpla con la siguiente experiencia específica mínima: El oferente deberá certificar mediante mínimo cuatro (4) certificados de experiencia emitidos en papel timbrado y firmado por el representante legal de la empresa certificadora o supervisor del contrato los cuales deben contener cada uno: OBJETO DEL CONTRATO VALOR DEL CONTRATO PLAZO DEL CONTRATO CONCEPTO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL POR LA ENTIDAD CONTRATANTE La suma de los certificados deberá dar como resultado 2 o más veces el presupuesto oficial y al menos uno de esos certificados debe ser con una entidad del estado y este debe ser igual o mayor al presupuesto oficial. Se acepta que los otros dos certificados sea con persona natural o jurídica de derecho privado y /o con entidad pública. No se aceptarán como experiencia minuta de contratos, certificados de experiencia sin firma original, sin timbrar o sin la información de la empresa certificadora donde se pueda comprobar la veracidad del mismo. Se acepta acta de liquidación.	**X**		Cumple con lo exigido en la invitación publica
EXPERIENCIA GENERAL DIFERENCIAL:			
CAPACIDAD TÉCNICA Y LOGÍSTICA: Cada oferente deberá certificar juramentadamente que está en capacidad de cumplir con todos y cada uno de los de los requisitos exigidos en las condiciones del objeto contractual. Aportar ficha técnica suscrita por el proponente.	**X**		Aporta certificado y ficha técnica suscrito por Juan Pablo Osorio Delgado, CC 8.473.335. Representante Legal SUBSANADO
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO El proponente es libre de establecer el número de personas a utilizar en el desarrollo de los trabajos, de acuerdo con el enfoque de organización que le da a los mismos, sin embargo, deberá cumplir como mínimo con el siguiente personal técnico o profesional:	X		Ingeniero electromecánico JUAN PABLO OSORIO DELGADO: fecha de expedición matricula 08/11/2012

PERSONAL	**REQUISITOS MÍNIMOS**			
Ingeniero Electromecánico **Cantidad:** Uno (1)	**PERFIL**: Ingeniero Electromecánico con una dedicación del CIEN POR CIENTO (100%), con matrícula profesional vigente. Su permanencia o dedicación deberá ser del 100%, para lo cual deberá anexar carta de compromiso. **EXPERIENCIA GENERAL**: 11 años de ejercicio de la profesión.			Agrimensor José Alejandro parra Salazar, identificado con cedula de ciudadanía N 8.473.168. fecha de expedición matricula 15/02/2007 Aporta título de - topógrafo Oscar Alexander Palacios Gamboa, CC 13.740.961. Fecha de expedición matricula 01/10/2008 Ingeniero Civil Jorge Mario Parra Suescun, identificado con cedula de ciudadanía N 71.338.868, fecha de expedición matricula 17/06/2004 SUBSANADO
Agrimensor **Cantidad:** Uno (1)	**PERFIL**: Agrimensor con una dedicación del CIEN POR CIENTO (100%). Su permanencia o dedicación deberá ser del 100%, para lo cual deberá anexar carta de compromiso. **EXPERIENCIA GENERAL**: 10 años de ejercicio de la profesión.			
Ingeniero Civil **Cantidad:** Uno (1)	**PERFIL**: Ingeniero Civil con una dedicación del CIEN POR CIENTO (100%), con matrícula profesional vigente. Su permanencia o dedicación deberá ser del 100%, para lo cual deberá anexar carta de compromiso. **EXPERIENCIA GENERAL**: 10 años de ejercicio de la profesión.			
PROPUESTA ECONOMICA Diligenciar en SECOP II la propuesta económica. Nota: Los valores diligenciados en el cuestionario de SECOP II deben de corresponder al anexo cargado en pdf, en todo caso, prevalecerá los ítems diligenciados en el cuestionario de SECOP II, porque es aquel que queda registrado como valor de la oferta en la plataforma.		**X**		

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez revisados y evaluados los requisitos subsanados por parte del contratista el comité evaluador determina que la propuesta presentada por SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCION Y ENERGÍA "J3" SAS, NIT 900972406-1, representada legalmente por JUAN PABLO OSORIO DELGADO, identificado con cedula de ciudadanía N° 8.473.335 de San Jerónimo, CUMPLE con todos los requisitos exigidos en el proceso de invitación de mínima cuantía N° 013 de 2025, razón por la cual se habilita y se recomienda al señor alcalde aceptar su oferta.

Dado en San Jerónimo a los 02 días del mes de abril de 2025

CARLOS MARIO LAVERDE MONTOYA
Secretario de Planeación

MARIA ADELAIDA SIERRA RESTREPO
Abogada Asesora en contratación – rol jurídico